

Puestos Compactos de Comida Ambulante (CMFO)


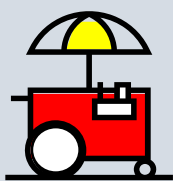
Requisitos de almacenamiento en el hogar

El 1 de enero del 2023, el Código de Alimentos Minoristas de California se modificó luego de aprobarse la ley SB972 para permitir que un Puesto Compacto de Comida Ambulante (CMFO, carrito o puesto) pueda ser almacenado en un hogar privado, después de recibir un endoso de la División de Salud Ambiental. Un hogar privado endosado puede almacenar hasta dos carritos.



Para autorizar el endoso, un inspector de salubridad debe visitar el hogar y revisar que el carrito se almacenará de manera sanitaria y segura, y que el área donde se almacenarán alimentos empacados que no son potencialmente peligrosos es apropiada. Un hogar puede ser aprobado únicamente para el almacenamiento de carritos. Dependiendo del permiso de salubridad con el que cuente el carrito, se pudiera requerir el apoyo de un negocio permanente de alimentos aprobado para la preparación y almacenamiento de alimentos, la limpieza del carrito, la eliminación de aguas residuales y los requisitos de agua potable para el puesto compacto de comida ambulante.

Abajo proveemos una lista para ayudarle a preparar la visita de aprobación o endoso.

ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	
	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Sólo los alimentos no perecederos empacados (por ejemplo, dulces, refrescos, papas fritas en bolsa) y las frutas y verduras enteras sin pelar pueden almacenarse en un hogar privado.<input type="checkbox"/> Los alimentos empacados deben estar debidamente etiquetados con el nombre del fabricante, la dirección, los ingredientes y la información nutricional.<input type="checkbox"/> Todos los alimentos deben provenir de un distribuidor autorizado.<input type="checkbox"/> Los alimentos deben almacenarse de manera que estén elevados 6 " del piso y estén protegidos de la contaminación.<input type="checkbox"/> Identifique la ubicación dentro de la casa que se utilizará para guardar los alimentos.<input type="checkbox"/> Los alimentos deben estar protegidos de la contaminación, roedores y otras alimañas en todo momento.
ÁREA DE ALMACENAMIENTO DEL CARRITO	
	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Identifique el área donde se almacenarán los carritos de comida.<input type="checkbox"/> El espacio debe estar completamente cerrado, a prueba de plagas y mantenerse limpio.<input type="checkbox"/> Presente un procedimiento sobre cómo limpiará el carrito antes de su uso.
<p>Para obtener más información o para obtener un endoso para almacenar un carrito de alimentos en su hogar, comuníquese con el Programa de Verificación de planos al (626) 430-5560.</p>	

Una ley local puede prohibir el almacenamiento de un Puesto Compacto de Comida Ambulante en una casa privada. Consulte con su ciudad para conocer las restricciones o requisitos adicionales.

12.6.22